



## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

## Resolución Nº018/2023

Acta Nº004/2023

Montes, 28 de febrero de 2023

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: I) que es necesario renovar el Fondo Permanente Mensual para el período del 01/02/23 al 31/03/23.

II) que el Fondo será administrado por el Sr. Alcalde Rodolfo Salvarrey o quien lo subroque

III)que el presente será destinado para atender gastos imprevistos que surgen diariamente, desde el rubro 5111 al rubro 5559

IV)que la totalidad del importe mensual del Fondo Permanente será de \$75.000 según la asignación supuestal 2023 para el Municipio

ue se transferirá y gastará desde la cuenta CA\$001518371-00084

CONSIDERANDO: I) la Res. 190/2022, de creación del Fondo Permanente 2023 del Municipio de Montes,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## **EL MUNICIPIO DE MONTES**

## RESUELVE:

- 1)Autorizar renovar el Fondo Permanente por \$52.049, para el período 01/03/23 al 31/03/23, cumpliendo lo indicado en el IV del RESULTANDO de esta Resolución
- 2)Comuniquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Firma Conceial

John Nother

Firma Conceial

Fernando Cassera

Firma Concejal

WalterEsteves

Firma Conceial